

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

19993 *Resolución de 18 de septiembre de 2024, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publican los precios a satisfacer por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos, diplomas y certificados no oficiales para el año 2024.*

De acuerdo con el artículo 26.1.b) de Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos este Rectorado, previa aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su reunión de 15 de febrero de 2024, y previa autorización del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de 18 de septiembre de 2024, se resuelve:

Primero.

Establecer los precios públicos de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales de la UIMP.

Segundo.

Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta resolución en la web de la Universidad y en el BOE.

Madrid, 18 de septiembre de 2024.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO I

A. Cursos, escuelas, seminarios, talleres y encuentros que se celebren en cualquiera de las sedes

Cursos generales en modalidad presencial:

Tipo de curso	Cod. de Tarifa	Importe - Euros	Criterio de asignación
1	Tarifa A	25	Cursos de hasta diez horas lectivas o sujetos a acuerdo institucional.
2	Tarifa B	80	Cursos orientados a estudiantes o sin opción a beca.
3	Tarifa C	135	Con carácter general.
4	Tarifa D	190	Cursos orientados a profesionales.
5	Tarifa E	265	Cursos orientados a profesionales con necesidades específicas.
6	Tarifa F	395	Cursos orientados a profesionales y directivos con convenio específico de tarifa.

En los casos en los que se realicen actividades complementarias al desarrollo del curso, taller, seminario o encuentro, el importe de dichas actividades estará incluido en el precio de matrícula.

La matrícula de curso en modalidad online tendrá los siguientes precios:

Tipo de curso	Cod. de Matrícula	Importe - Euros	Criterio de asignación
1	Curso <i>online</i> . Tarifa A.	20	Cursos de hasta diez horas lectivas o sujetos a acuerdo institucional.
2	Curso <i>online</i> . Tarifa B.	64	Cursos orientados a estudiantes o sin opción a beca.
3	Curso <i>online</i> . Tarifa C.	108	Con carácter general.
4	Curso <i>online</i> . Tarifa D.	152	Cursos orientados a profesionales.
5	Curso <i>online</i> . Tarifa E.	212	Cursos orientados a profesionales con necesidades específicas.
6	Curso <i>online</i> . Tarifa F.	316	Cursos orientados a profesionales y directivos con convenio específico de tarifa.

B. Cursos distintos de los anteriores que requieren tarifa propia

1) Curso de capacitación en mediación laboral:

Matrícula: 250 euros.

C. Cursos Universitarios de Especialización y de Formación continua estructurados en créditos ECTS

Tipo de Matrícula	Importe - Euros/ECTS	Criterio de asignación
Cursos de 3 a 10 ECTS.	56	Cursos en modalidad presencial y semipresencial.
	44,8	Cursos impartidos en modalidad a distancia.

ANEXO II

A. Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros

1) Cursos de Lengua y Cultura Españolas:

Semanas	Horas	Precio - Euros	Incluye
1 semana.	25 h	300	Matrícula y material didáctico.
2 semanas.	50 h	450	
3 semanas.	75 h	592	
4 semanas.	100 h	710	

Prórroga de una semana adicional en un curso de ELE con matrícula previa: 200 euros.

2) Curso Avanzado de inmersión lingüística y cultural en español:

Semanas	Horas	Precio - Euros	Incluye
1 semana.	30 h	550	Matrícula y material didáctico, y actividades de cultura y ocio fuera del aula.

3) Cursos de español con fines específicos:

Semanas	Horas	Precio - Euros	Incluye
1 semana.	30 h	550	Actividades de ocio y cultura.

4) Cursos de Preparación al DELE:

Semanas	Horas	Precio - Euros	Incluye
Curso de Preparación al DELE.	6 h	85	Matrícula y material didáctico.

B. Cursos de inmersión en lengua inglesa

Actividad	Reserva de plaza - Euros
Cursos de inmersión en lengua inglesa destinados a maestros y a titulados en máster en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas.	100
Cursos de inmersión en lengua inglesa destinados a estudiantes universitarios, de enseñanzas artísticas superiores, otros estudios superiores y formación profesional de grado superior.	100

C. Otras actividades académicas (Actividades complementarias y talleres)

Actividad	Horas	Importe - Euros
Módulos ECTS.	0,5-1 ECTS	24
Clases individuales de Lengua y Cultura españolas.	1 h	54
Clases individuales de conversación.	3 h	111
Asignatura extra de materia optativa.	10 h	61
Talleres (cocina, baile y música española).	10 h	53

ANEXO III

Precios de matrícula para títulos propios

1. Máster de formación permanente internacional de especialización en mastología-senología.
 - 1.^a matrícula: 100 euros/crédito.
 - 2.^a matrícula: 125 euros/crédito.
 - 3.^a y sucesivas matrículas: 135 euros/crédito.
2. Máster de formación permanente en discapacidad, autonomía personal y atención a la dependencia.
 - 1.^a matrícula: 43,33 euros/crédito.
 - 2.^a matrícula: 54,16 euros/crédito.
 - 3.^a y sucesivas matrículas: 58,50 euros/crédito.

ANEXO IV

Precios de matrícula para los programas con características diferentes a la programación general de cursos de español

1. Programa lingüístico y cultural en español. Tres ciudades: Santander-Madrid-Sevilla (60 horas).

Matrícula: 1.335 euros/Programa completo: 2.610* (incluye matrícula, gastos de secretaría, alojamiento en habitación individual y manutención con pensión completa en Santander y Sevilla y alojamiento con media pensión en Madrid).
2. Perfeccionamiento lingüístico y cultural en español a través de las artes escénicas y los medios de comunicación (Programa en colaboración con la Consejería de Educación en EE.UU. y Canadá).

Matrícula: 947 euros (incluye actividades de ocio y cultura y gastos de secretaría).

ANEXO V

Precios y tasas por otros servicios académicos

A. Gastos de Secretaría

Todas las actividades académicas relacionadas en los anexos I y II.A requieren, en el momento de formalización de la matrícula, el pago de un precio público por la apertura del expediente académico y gastos de secretaría.

El importe de este precio, que se establece en 22,5 euros, no será objeto de reintegro en los casos en los que el estudiante solicite y obtenga la anulación de su matrícula con anterioridad al inicio del curso del que se hubiera matriculado.

Aquellos estudiantes beneficiarios de beca para asistir a uno de los cursos referidos en el apartado I de este anexo, deberán en todo caso abonar el precio correspondiente a los gastos de a los que se refiere este apartado.

B. Precios por otros servicios asociados a cursos ELE

- Diploma UIMP de español: 53 euros.
- Certificado con informe individualizado (grupos): 32 euros.
- Duplicados de certificados: 32 euros.

C. Precios por otros servicios asociados a títulos propios (anexo III)

- Apertura de expediente académico: 32,80 euros.
- Gastos de secretaría: 6,66 euros.
- Certificación académica de título Propio: 22,88 euros.
- Expedición de título Propio: 139,58 euros.
- Expedición de duplicados de títulos: 38,80 euros.
- Precio por envío de títulos:

España 16,34 euros.

Europa 32,70 euros.

Otros países 54,48 euros.

D. Tasas por exámenes DELE y prueba CCSE (en colaboración con el Instituto Cervantes)

La UIMP es centro examinador, por convenio con el Instituto Cervantes, de los exámenes oficiales del DELE y la prueba CCSE. Los estudiantes que se inscriban y realicen las pruebas de examen en su sede de Santander deberán satisfacer al Instituto Cervantes las tasas que se indican:

1) DELE (Diploma de Español como Lengua extranjera):

- Diploma de Español A1: 112 euros.
- Diploma de Español A2: 134 euros.
- Diploma de Español B1: 170 euros.
- Diploma de Español B2: 201 euros.
- Diploma de Español C1: 219 euros.
- Diploma de Español C2: 234 euros.

2) CCSE (Prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España).

- Prueba CCSE: 85 euros.

El importe indicado en cada una de las pruebas (DELE y CCSE) incluye los derechos de examen, la emisión de la certificación de calificación y el acceso a todos los materiales de preparación, incluido el manual de preparación de la prueba CCSE.

ANEXO VI

Reducciones en el régimen de precios

1. Las reducciones a los que se refiere este apartado serán aplicables a las actividades académicas relacionadas en el anexo I.

Las reducciones no serán acumulables entre sí. En caso de que el solicitante cumpla los requisitos de más de un supuesto, deberá optar por una sola de las reducciones aplicables.

Las reducciones incluidas en este apartado se aplicarán únicamente sobre el precio de la matrícula, con exclusión de los gastos de secretaría por la formalización del expediente académico.

Las reducciones se aplicarán a todos los cursos en que se matricule el interesado, salvo que expresamente se indique lo contrario.

Las reducciones que se establecen son las siguientes:

a) Se aplicará un 20 % de reducción en el precio de la matrícula a quien en el año académico en curso acredite estar matriculado en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctorado en una universidad española, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente.

Aquellos que, encontrándose en el caso al que se refiere el párrafo anterior, tengan reconocido además un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, conforme dispone el artículo 4, apartado 2 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, podrán beneficiarse de una reducción del 50 % en el pago del precio de la matrícula.

b) El que presente certificado de prestaciones, expedido por el Instituto Nacional de Seguridad Social, en el que se acredite su condición de pensionista, podrá beneficiarse de una reducción del 20 % en el precio de la matrícula. Esta reducción será aplicable a todos los cursos en los que se matricule el interesado que se encuentre en el supuesto previsto por este párrafo.

c) Se aplicará una reducción del 50 % en el precio de la matrícula al personal de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a sus cónyuges y descendientes de primer grado, y a los estudiantes del Colegio Mayor Torres Quevedo.

Idéntica reducción se aplicará al personal de la Universidad de Cantabria.

d) Todo aquel que, no encontrándose en los supuestos previstos en las letras a) a c), se matricule en dos o más cursos, podrá beneficiarse de un 20 % de reducción en el precio de la matrícula a partir del segundo de los cursos en que se hubiera matriculado.

e) Si por razones sanitarias o de otro tipo se abriera de forma excepcional matrícula en un curso para su seguimiento a través de *streaming*, se aplicará una reducción única de 50 % en el precio de matrícula a quien se matricule en la mencionada modalidad. La aplicación de esta reducción excluirá la de cualquier otra prevista en esta resolución.

2. En los Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros previstos en el anexo II.A 1) y 2).

– se aplicará una reducción para grupos, en forma de matrícula gratuita, en las siguientes proporciones:

De 15 a 29 estudiantes inscritos 1 matrícula gratuita.

De 30 a 50 estudiantes inscritos 2 matrículas gratuitas.

– a las agencias o agentes que lo soliciten, previa firma del acuerdo correspondiente de acreditación y siempre que el número no sea inferior a 10 estudiantes, se aplicará una reducción en la matrícula en las siguientes proporciones:

De 10 a 29 alumnos: 15 %.

De 30 a 50 alumnos: 20 %.

3. Previa aprobación de su Consejo de gobierno, la UIMP podrá establecer otras reducciones distintas a las anteriores que podrán afectar, en su caso, tanto al precio de matrícula como los gastos de secretaría, si así se acuerda formalmente con entidades que colaboren en la financiación de las actividades de la Universidad o con entidades patrocinadoras.